

**FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

INFORMACION DE LA CONTRATACION: ADQUISICION DE ABASTECIMIENTOS PARA VALLE BAJO PUNTA EN EL MARCO DEL MP "MODERNAMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUA PARA REGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESPALDOS EN LAS PROVINCIAS DE PUNTA Y TACNA DEL DEPARTAMENTO DE PUNTA" - COT 2412187

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MILICATI SERVICIOS GENERALES ELI S.L		CONSTRUCTORA VICTORIA S.A.C		AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS		PRECEDIMIENTO V/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V/O	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM		
				RUC:	CONTACTO:	TELÉFONO:	E-MAIL:	RUC:	CONTACTO:				TELÉFONO:	E-MAIL:
1	AREVALO PVA	M3	71	20050372464 LUIS ENRIQUE CASTILLO TILMANA	20050372464 LUIS ENRIQUE CASTILLO TILMANA	20050372464 LUIS ENRIQUE CASTILLO TILMANA	20050372464 LUIS ENRIQUE CASTILLO TILMANA	1029801058 AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS	41.30 S/	20.073.60 S/	41.30 S/	41.30 S/	2,032.30	
2	AREVALO GRUESA	M3	292	963666699 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	963666699 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	963666699 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	963666699 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	975862928 AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS	70.80 S/	20,073.60 S/	70.80 S/	70.80 S/	20,673.60	
3	PIEDRA CHANCADA 1/2"	M3	298	41124000 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	41124000 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	41124000 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	41124000 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	45,802.00 AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS	120.86 S/	35,807.28 S/	120.86 S/	120.86 S/	35,807.28	
4	HORNICION	M3	314	25120300 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	25120300 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	25120300 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	25120300 CONSTRUCION VICTORIA S.A.C	60,172.00 AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS	64.30 S/	20,378.60 S/	64.30 S/	64.30 S/	20,378.60	
				MARGA				NO INDICA						
				MODELO				DE ACUERDO A LAS LETT						
				PROCEDENCIA				NO INDICA						
				MONEDA DE LA FUENTE				SOLES						
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA COMPARADA EN LA FUENTE				EN SOLES						
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA				SEGUN SUNAT						
				FECHA DE SOLICITUD				24 DE FEBRERO						
				CANTIDAD EN VECES QUE SE REPITO LA SOLICITUD				SOLO SE REPITO UN VEZ						
				FECHA DE RECEPCION				27 DE FEBRERO						
				PROCESO DE EJECUCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION				SI						
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS				SI						
				CAMBIO CON LOS PMO O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL INCREMENTO				SI						
				SI TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL				SI						
<p>SE TOMARÁ EL MENOR VALOR DE LA FUENTE, COTIZACIONES ACTUALIZADAS</p>												TOTAL		79,851.78

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PUNTA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

**TER A. OGOÑA JIMENEZ**  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PUNTA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

**CPC. KATYA LORENA INGA DIAZ**  
ENCARGADA

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		005-2025
		Fecha de informe		11/03/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI 2542187	
3	Antecedentes			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>MEMORANDO N° 118-2025/GRP-420010-420619</li> </ul>			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Existen en el mercado local, variedad de empresas que entregarían los bienes en el breve plazo de 05 días.		
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Cumplen con las especificaciones técnicas sin seguir una descripción particular.		
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Dada a la calidad solicitada, existen una variedad de postores que cumplen con lo solicitado además de la entrega en el breve plazo.			
	<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones			
	NINGUNA			
6	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA OFICINA DE ADMINISTRACION Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares  CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ ENCARGADA			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 14/03/2025 a las 08:38

## MILUCATI SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (\*) : 20600373464
- Teléfono (\*) : 965928251
- Email (\*) : castillotimanaluisraul@gmail.com
- Domicilio (\*\*) : PIURA / MORROPON / LA MATANZA
- Estado (\*\*) : ACTIVO
- Condición (\*\*\*) : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (\*\*) : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Ver menos ^

Desempeño:



0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0.4 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

### Conformación Societaria (\*)

#### Socios/Accionistas

castillo peña milagros lucila  
Tipo de Documento: L.E. - 45428054

#### Representantes

CASTILLO TIMANA LUIS RAUL  
Tipo de Documento: D.N.I. - 03331210

#### Órganos de Administración

castillo timana luis raul  
Tipo de Documento: L.E. - 03331210  
CARGO: Gerente General

### Empresas Liderada por Mujer (\*)(\*\*)(\*\*\*)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



#### Fuentes:

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

**¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y	Número	004-2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA		
		RUC	20315959595		
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA-PIURA		
		Teléfono(s)	922297967		
		Correo electrónico	Adquisiciones_drap@regionpiura.gob.pe		
		Persona de contacto	JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MILUCATI SERVICIOS GENERALES E.I.R.L		
		RUC	20600373464		
		Dirección	CAL. SAN MARTIN NRO 683 PIURA – MORROPON – LA MATANZA		
		Teléfono(s)	981301891		
		Correo electrónico	milucatiservicios@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	LUIS RAUL CASTILLO TIMANA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVIORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI 2542187		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA OFICINA DE ADMINISTRACION Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</p> <p style="text-align: center;"> ----- <b>CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ</b> ENCARGADA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 14/03/2025 a las 08:38

## CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C.

Vigentes:

- RUC (\*) : 20608589229
- Teléfono (\*) : 982664999
- Email (\*) : constructoraviavictoria@gmail.com
- Domicilio (\*\*) : PIURA / PIURA / VEINTISEIS DE OCTUBRE

[Ver más](#)



Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello.

[\(clic aquí para ver detalle\)](#)

Desempeño:



0 Sanciones del TCE	0 Penalizaciones
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre

## Conformación Societaria (\*)

### Socios/Accionistas

ABARCA CORDOVA ANA SILVIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 46292673

ABARCA CORDOVA MERLY ESTHELA

Tipo de Documento: D.N.I. - 40053607

### Representantes

ABARCA CORDOVA ANA SILVIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 46292673

### Órganos de Administración

abarca cordova ana silvia

Tipo de Documento: D.N.I. - 46292673

CARGO: Gerente General

### Empresas Liderada por Mujer (\*) (\*\*\*)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



#### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

[Ver Detalle](#)

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

#### **¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

#### **¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Información relacionada a impedimentos

La Ficha Única del Proveedor pone a disposición de compradores, proveedores y ciudadanía en general información que alerta sobre posibles impedimentos para contratar con el Estado (art 11 de Ley de Contrataciones del Estado), obtenida de diversas bases de datos administradas por entidades del sector público.

La Ficha Única del Proveedor no sustituye la responsabilidad de presentar la declaración jurada de no encontrarse impedido para postular ni contratar con el Estado, que es exigida a los proveedores en los procedimientos de selección; ni sustituye la responsabilidad de la Entidad Contratante de realizar la fiscalización posterior de lo declarado y/o presentado por este en su oferta.

## CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C.

### Autoridades Electas (0)

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones  
Información obtenida al 14/03/2025 00:00:00



No se encontraron autoridades vigentes

### Funcionarios y Servidores Civiles (0)(\*)

Fuente: Contraloría General de la República  
Información obtenida al 12/03/2025 00:00:00



No se encontraron resultados a la información consultada

(\*) La información de esta sección es obtenida a partir de lo registrado por los sujetos obligados (artículo 3 de la Ley 31227) a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante el sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República; el cual no es administrado por el OSCE, por ende, los datos registrados son de responsabilidad exclusiva de cada declarante.

### Familiares de Funcionarios y Servidores Civiles (8)(\*)

Fuente: Contraloría General de la República  
Información obtenida al 12/03/2025 00:00:00

D.N.I. - 46292673

ABARCA CORDOVA ANA SILVIA (\*\*)

(SOCIO - EXCEDE EL 30% PART. Y REPRESENTANTE)

ABARCA CORDOVA CELSO

Cargo: SUBOFICIAL OPERATIVO  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SUBOFICIAL BRIGADIER OPERATIVO  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SUBOFICIAL BRIGADIER PNP  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SO PNP  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

D.N.I. - 40053607

ABARCA CORDOVA MERLY ESTHELA (\*\*)  
(SOCIO - 28.67% PART.)

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SUBOFICIAL OPERATIVO  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SUBOFICIAL BRIGADIER OPERATIVO  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SUBOFICIAL BRIGADIER PNP  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

**ABARCA CORDOVA CELSO**

Entidad: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
Cargo: SO PNP  
Periodo: Del 01/07/1992 - Actualidad  
Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

(\*) La información de esta sección es obtenida a partir de lo registrado por los sujetos obligados (artículo 3 de la Ley N° 27963, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LIPA).

de responsabilidad exclusiva de cada declarante.

(\*\*) Proveedor o Integrante de la empresa que a su vez son familiares de funcionarios y servidores civiles.

---

### Jueces Supremos / Jueces de las Cortes Superiores (0)

Fuente: Poder Judicial

Información obtenida al 27/12/2024 00:00:00



No se encontraron Jueces Supremos o de Corte de Justicia

---

### Sanciones del Tribunal de Contrataciones del Estado (0)

Fuente: Tribunal de Contrataciones del Estado

Información obtenida al 14/03/2025 08:38:37



No se encontraron sanciones

---

### Inhabilitación por Mandato Judicial (0)

Fuente: Poder Judicial

Información obtenida al 14/03/2025 08:38:37



No se encontraron inhabilitaciones

---

### Inhabilitación Administrativa (0)

Fuente: Entidades del sector público

Información obtenida al 14/03/2025 08:38:37



No se encontraron inhabilitaciones



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y	Número	003-2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA		
		RUC	20315959595		
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA-		
		Teléfono(s)	922297967		
		Correo electrónico	adquisiciones_drap@regionpiura.gob.pe		
		Persona de contacto	JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C		
		RUC	20608589229		
		Dirección	URB. LA PLANICIE MZ E LOTE 19-02 PISO – VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA		
		Teléfono(s)	982664999		
		Correo electrónico	constructoraviavictoria@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ANA SILVIA ABARCA CORDOVA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI 2542187		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;"> <b>DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA</b>  <b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>                      Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares    <b>CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ</b>                      ENCARGADA                 </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 14/03/2025 a las 08:39

## AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS

Este proveedor no cuenta con RNP

- RUC (\*) : 10026808168
- Domicilio (\*\*) : PIURA / PIURA / PIURA
- Estado (\*\*) : ACTIVO
- Condición (\*\*) : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (\*\*) : PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Ver menos ^

Desempeño:



0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y	Número	003-2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA			
		RUC	20315959595			
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA-			
		Teléfono(s)	922297967			
		Correo electrónico	adquisiciones_drap@regionpiura.gob.pe			
		Persona de contacto	JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS			
		RUC	10026808168			
		Dirección	KM 1.7 CARRETERA PIURA – LA LEGUA (COSTADO DEL GRIFO MAYERC)			
		Teléfono(s)	975362326			
		Correo electrónico	sanjacinto10@hotmail.com y			
		Representante o persona de contacto	AREVALO DE PALACIOS GUADALUPE GLADYS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI 2542187			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">                     DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA                      OFICINA DE ADMINISTRACIÓN                      Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares                        -----                      CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ                      ENCARGADA                 </p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Zimbra:

abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe

---

**SOLICITO COTIZACION DE AGREGADOS - VALLE BAJO PIURA**

---

**De :** ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>

mié, 26 de feb de 2025 18:59

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** SOLICITO COTIZACION DE AGREGADOS - VALLE BAJO PIURA

**Para :** Transportespacios 18  
<Transportespacios\_18@hotmail.com>, lachirapamela@ucvvirtual.edu.pe, renato pv18 <renato.pv18@gmail.com>, constructoraviavictoria@gmail.com, saul podi <saul\_podi@hotmail.com>, milucatiservicios@gmail.com

Le saludamos por encargo de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP (Ruc 20315959595); y a la vez invitarlo a cotizar el Requerimiento de bien adjunto, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

La cotización debe ser dirigida a nombre de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, firmada por el representante legal de la empresa, consignando teléfono, correo, dirección y anexando **ficha RUC actualizada**, RNP, CCI, Cuenta de Detracciones, plazo de entrega del requerimiento y cumplir con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, llenar el anexo adjunto.

Plazo para remitir cotización: 01 día hábil.

Atentamente,

Adquisiciones - DRAP

---

 **MEMORANDO N° 118-2025GRP-420010-420619 (1).pdf**  
2 MB

 **Anexo3\_-\_enviar (2).docx**  
21 KB

---



GOBIERNO REGIONAL PIURA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

MEMORANDO N° 118 -2025/GRP-420010-420619

A : CPC. ARTURO SOL CÓRDOVA CORREA  
Director de la Oficina de Administración

DE : Ing. JULIO ALBERTO ROCCA CAMASCA  
Director de Infraestructura Hidráulica y de Riego Técnico

ASUNTO : Requerimiento de adquisición de agregados

REFERENCIA: Requerimiento N° 51-2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVORIOS PIURA Y SECHURA

FECHA : Piura, 27 ENE 2025



Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, en atención al documento de la referencia, presentado por el Ing. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO, quien desempeña el cargo de Coordinador del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N.º 2542187, en virtud alcanza el requerimiento de adquisición de agregados para el Valle Bajo Piura contemplado en el presupuesto de INFRAESTRUCTURA, según detalle:

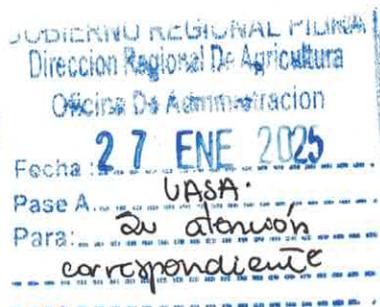
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	
N° CCMN	
Meta	005
Especifica	2.6.32.44
Componente	INFRAESTRUCTURA

**Detalle del bien:**

- Adquisición de 71 m3 de arena fina
- Adquisición de 298 m3 de piedra chancada de 1/2"
- Adquisición de 292 m3 de arena gruesa
- adquisición de 314 m3 de hormigón conforme a las especificaciones técnicas establecidos para dicha compra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. JARC /SLRI  
C.c Archivo



GOBIERNO REGIONAL  
PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO N° 57 -2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVIORIOS PIURA Y SECHURA/RASG

**A :** Ing. JULIO ALBERTO ROCCA CAMASCA  
Director (e) de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado

**De :** Ing. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO  
Coordinador General de Proyecto

**Asunto :** REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES PARA EL AMBITO DEL VALLE BAJO PIURA DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVIORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2542187

**Fecha :** Piura, 22 ENE 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y hacer de su conocimiento que se solicita la Adquisición de Agregados para Valle Bajo Piura con la finalidad de continuar con los trabajos en el marco del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LA PROVINCIA DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI N° 2542187. Los bienes a adquirir se encuentran en el presupuesto del Componente INFRAESTRUCTURA, según se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del gasto	
Meta	005
Especifica	2 6 2 3 4 4
Componente	Infraestructura

La descripción de los bienes a adquirir son los siguiente:

ADQUISICIÓN DE BIENES		
Descripción	Unidad	Cantidad
ARENA FINA	m3	71.00
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	298.00
ARENA GRUESA	m3	292.00
HORMIGON	m3	314.00

Se adjunta las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir para la ejecución del proyecto. Es todo cuanto informo, sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RIEGO TECNIFICADO

FECHA: 22 Enero 2025

PASE A: Secretario

PARA: Projectar documento para Oficina de Administración

FIRMA

"MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE INSTALACION DE RESERVIORIOS EN LAS PROVINCIAS PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI: 2542187

ING. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO  
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO



AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE  
BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP “MEJORAMIENTO  
DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA  
INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE  
PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON  
CUI N° 2542187**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL VALLE BAJO PIURA EN EL MARCO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2542187

#### I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de agregados para el Valle Bajo Piura, en el marco del PIP “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del Departamento de Piura”, con CUI N° 2542187 según **Componente de Infraestructura**.



#### II. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación del busca lograr la adquisición de agregados para los distritos de Catacaos, La Unión, entre otros del Valle Bajo Piura, en el marco del PIP “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del Departamento de Piura” con CUI N° 2542187; para ejecutar las obras de concreto que se consideran en el expediente técnico del proyecto.



#### III. ANTECEDENTES

Ante la necesidad del recurso hídrico con fines de riego el Gobierno Regional de Piura con Resolución Directoral Regional N° 86-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR aprueba el expediente técnico “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del Departamento de Piura” – CIU 2542187, con el objeto de dotar de agua de manera oportuna a las provincias en mención para mejorar la calidad de sus cultivos a través de la instalación de reservorios así como, para poder afrontar los períodos de sequías del recurso hídrico en nuestro departamento.



En este contexto se ha programado la adquisición de agregados que permitan ejecutar las obras de concreto que se han considerado en el expediente técnico del proyecto. Las obras principalmente son en la captación y en la salida del reservorio.

#### IV. OBJETIVO

##### 4.1. Objetivo General:

- Contratar una persona natural y/o jurídica para que brinde los agregados solicitados, para los trabajos de concreto en captaciones y salidas de reservorios en el Valle Bajo Piura, en el marco del PIP “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del Departamento de Piura”, con CUI N° 2542187.



#### V. CARACTERISTICAS DEL BIEN

##### 5.1. DESCRIPCION BASICA DEL BIEN

La presente contratación considera la adquisición de la siguiente relación de agregados, para trabajos de concreto en las captaciones y salidas de reservorio.

Descripción del bien	Unidad Medida	Cantidad
ARENA FINA	m3	71.00
ARENA GRUESA	m3	292.00
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	298.00
HORMIGON	m3	314.00

## 5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

### ARENA FINA

La arena fina es el agregado fino proveniente de la desagregación natural o abrasión de la roca o la transformación de la piedra arenisca completamente desmenuzable; puede ser natural o artificial. La arena artificial es el producto obtenido por molienda de piedra, grava, o escoria de alto horno enfriada al aire.

Las características de la arena fina están establecidas en la NTP 399.608:2018.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características	Especificación		Referencia
	Tamiz	Porcentaje pasante	
Granulometría		Natural	Artificial
	4,75 mm (N° 4)	100	100
	2,36 mm (N° 8)	95 a 100	95 a 100
	1,18 mm (N° 16)	70 a 100	70 a 100
	600 µm (N° 30)	40 a 75	40 a 75
	300 µm (N° 50)	10 a 35	20 a 40
	150 µm (N° 100)	2 a 15	10 a 25
	75 µm (N° 200)	0 a 5	0 a 10
Sustancias nocivas: - Partículas desmenuzables. - Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2.0	Partículas desmenuzables: Máximo 1,0 % en peso Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2,0: Máximo 0,5 % en peso (a)		NTP 399.608:2018 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Agregados grout de albañilería. Requisitos. 2ª Edición
Impurezas orgánicas	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.		

### ARENA GRUESA

Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico. Proveniente de la desintegración natural o artificial, que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg), y casi en su totalidad pasa el tamiz de 4,75 mm (N° 4), y es retenido en el tamiz 75 µm (N° 200).



Las características de la arena gruesa para concreto están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características	Especificación		Referencia
Granulometría	Tamiz	Porcentaje pasante Natural	NTP 400.037:2021 AGREGADOS: Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.
	9,5 mm (3/8")	100	
	4,75 mm (N° 4)	95 a 100	
	2,36 mm (N° 8)	80 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	50 a 85	
	600 µm (N° 30)	25 a 60	
	300 µm (N° 50)	5 a 30	
	150 µm (N° 50)	0 a 10	
	75 µm (N° 50)	0 a 3,0	
	<b>Sustancias deletéreas</b>		
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 3,00%		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,50%  Otro concretos: Máximo 1,00%		
Cloruros, expresados Cl <sup>-</sup> referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03% Concreto armado: 0,05%		
Sulfatos solubles expresados como SO <sub>3</sub>	Máximo 0,10%		
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.		



### PIEDRA CHANCADA DE 1/2"

El agregado grueso deberá proceder de la trituración de roca o de grava o por una combinación de ambas; sus fragmentos deberán ser limpios, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrables. Estará exento de polvo, tierra, terrones de arcilla u otras sustancias objetables que puedan impedir la adhesión completa del asfalto. El tamaño máximo nominal será de 3/4". Empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico, retenido en el tamiz 4,75 mm (N° 4), proveniente de la desintegración natural o mecánica de las rocas.

Las características de la piedra chancada de 1/2", están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características	Especificación		Referencia
Granulometría (para el huso correspondiente al tamaño máximo nominal de 1/2")	Tamiz	Porcentaje pasante Natural	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. para concreto. Especificaciones. Edición
	19,00 mm (3/4")	100	
	12,50 mm (1/2")	90 a 100	
	9,50 mm (3/8")	40 a 70	
	4,75 mm (N° 4)	0 a 15	
<b>Sustancias deletéreas</b>			
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 5,00%		
Material más fino que la malla normalizada 75 µm (N° 200)	Máximo 1,00%		
Horsteno (menos de 2,40 de densidad)	Máximo 5,00%		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 %		
	Otros concretos: Máximo 1,0 %		
Cloruros, expresados como Cl <sup>-</sup> referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03% Concreto armado: 0,05%		
Sulfatos solubles, expresados como SO <sub>3</sub>	Máximo 0,075 %		



**HORMIGON**

Material compuesto de grava y arena empleado en su forma natural de extracción. Siendo la grava, un agregado grueso proveniente de la desintegración natural y abrasiva de la roca, encontrándosele corrientemente en canteras y lechos de ríos, depositado en forma natural. Y la arena, un agregado fino, proveniente de la desintegración natural de las rocas. Las características del agregado denominado hormigón están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:



Características	Especificación	Referencia
<b>Sustancias deletéreas en el agregado fino</b>	<b>Porcentaje del total de la muestra (máx.)</b>	
Terrones de arcilla y partículas friables	3,00%	
Carbón y lignito – Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante	3,00%	
– Otros concretos	5,00%	
Cloruros, expresados como Cl- referidos al agregado seco	0,10%	
Sulfatos solubles, expresados como SO <sub>3</sub>	1,20%	
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
<b>Sustancias deletéreas en el agregado grueso</b>	<b>Porcentaje del total de la muestra (máx.)</b>	
Terrones de arcilla y partículas friables	5,00%	
Material más fino que la malla normalizada 75 µm (N° 200)	1,00	
Horsteno (menos de 2,40 de densidad)	5,00	
Carbón y lignito – Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante	0,50%	
– Otros concretos	1,00%	
Cloruros, expresados como Cl- y referidos al agregado seco	0,10%	
Sulfatos solubles, expresados como SO <sub>3</sub>	1,00%	



## VI. REGLAMENTOS TÉCNICOS

El contenido técnico vertido en el desarrollo de las especificaciones técnicas del sistema es compatible con los siguientes documentos:

### BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- ✓ Decreto Supremo N° 051-2024-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

## VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O POSTOR

El proveedor puede ser persona natural o jurídica que cumpla los siguientes requisitos:

### Del Postor:

#### 1. Experiencia

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 veces el valor proformado, por la venta de bienes igual o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a 05 años a la fecha de la presentación de ofertas, el cual deberá acreditarse con copia simple de contratos, órdenes de compra con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago con su constancia correspondiente.

#### 2. Capacidad Legal

- Para el caso de personas jurídicas, copia del certificado de vigencia poder del representante legal o mandatario designado para tal efecto, expedido por registro públicos.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad.
- No encontrarse inhabilitado o sancionado por el OSCE.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (Categoría – Bienes).
- Contar con RUC activo.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) activo.

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA ENTREGA DE BIEN

### a) Lugar de entrega:

Los agregados se entregarán en los distintos puntos; ubicados en los distritos del proyecto:

- Distrito de Catacaos.
- Distrito de La Arena.
- Distrito de Cura Mori.
- Distrito de La Unión.
- Distrito de El Tallán.
- Distrito de Bernal.
- Distrito de Bellavista de La Unión.
- Distrito de Cristo Nos Valga.
- Distrito de Vice.
- Distrito de Secura.
- Distrito de Rinconada Llicuar.

En el horario de atención de 08:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes.



**b) Plazo de entrega:**

El plazo de entrega será de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	BIEN	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA	LUGARES DE ENTREGA
1	ARENA FINA	Las entregas de los bienes adquiridos será en un plazo máximo de 05 días.	La entrega se realizará conforme a la Tabla 1, previa coordinación con el Residente del proyecto.	- Distrito de Catacaos.
2	ARENA GRUESA			- Distrito de La Arena.
3	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"			- Distrito de Curamori.
4	HORMIGON			- Distrito de La Unión.
				- Distrito de El Tallán.
				- Distrito de Bernal.
				- Distrito de Bellavista de La Unión.
				- Distrito de Cristo Nos Valga.
				- Distrito de Vice.
				- Distrito de Sechura.

La entrega deberá ser coordinada con el residente de obra de acuerdo a las necesidades de la obra, una vez firmado el contrato y/o notificada la orden de compra. Las entregas serán parciales, con guías de remisión en cada entrega.

El proveedor entregará guía de remisión (indicar cantera), factura, y demás documentos que sean necesarios o solicitados por el área correspondiente de la oficina de administración.

**Tabla N° 01: Cantidades de agregados a entregar**

N°	Bien o insumo	Unidad de medida	Cantidad a entregar
01	ARENA FINA	m3	71.00
02	ARENA GRUESA	m3	292.00
03	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	298.00
04	HORMIGON	m3	314.00

**IX. CONFORMIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO**

La conformidad de la compra será otorgada por el responsable de la Coordinación General de Proyecto, quien deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes, previa conformidad del ingeniero residente, con visto bueno del ingeniero supervisor y responsable del área usuaria.

Asimismo, la conformidad de cada entrega parcial la realizará el residente del proyecto con visto bueno del supervisor, dichas conformidades deberán ser presentadas por el proveedor al momento de presentar sus documentos para los pagos correspondientes.

De existir observaciones, la entidad deberá comunicar al proveedor, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar no menor

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

de dos (02) días calendario ni mayor a cinco (05) días calendario, dependiendo de la complejidad; y en caso de desperfectos del bien deberá ser reemplazado.

## X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en nuevos soles y en un PAGO ÚNICO después de ingresado el bien a los lugares establecidos por el residente del proyecto, el ingreso debe ser sustentado con la guía de remisión firmada por el residente, coordinador y supervisor de proyecto.

El pago se efectuará a través del abono directo en su respectiva cuenta bancaria abierta en las entidades del sistema nacional, para lo cual deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI).

El pago se realizará en una sola armada:

Después de la entrega de acuerdo al ítem VIII. b.

El pago incluirá todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente.

### 10.1 REQUISITOS PARA EL PAGO

- Emitir factura
- Ficha RUC
- Guías de remisión
- Código de cuenta interbancario (CCI)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Contrato y/o orden de compra

## XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de cinco (05) días, a partir de la conformidad otorgada por la entidad.
- El proveedor tiene la responsabilidad de entregar el material solicitado en un plazo de cinco (5) días en una sola entrega detallada en los lugares detallados en la Tabla 1.
- El proveedor será responsable de entregar los materiales en buen estado.

## XII. PENALIDADES

Para su aplicación se tomará en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y representa una garantía en la prestación de la compra.

Si el proveedor del bien incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato/orden la compra, la Entidad, le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo de días}}$$



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes, servicios en general y consultorías = 0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días, para bienes, servicios en general y consultorías = 0.25.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad, resolverá, la Orden de Compra, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior de nivel de aquel que suscribió la Orden de compra.

El proveedor incurrirá en aplicación de penalidad, cuando:

- a) No cumpla con entregar el bien, según corresponda en el plazo previsto en la orden de compra.
- b) Cuando hubiera un retraso injustificado por el proveedor, se deberá acreditar de modo objetivo lo sustentado y se calculará dicha justificación para el cumplimiento de la penalidad.



### XIII. RESOLUCION CONTRACTUAL

La Entidad puede resolver la Orden de Compra (O/C) (denomínese: CONTRATO) en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo de otras penalidades, en ejecución de la prestación de la compra.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir la situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad amparada en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la Orden de Compra (Contrato), que no sea imputable a las pautas.
- e) Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total de la orden de compra, previa opinión del área usuaria.



### XIV. NORMAS ANTICORRUPCION

El postor acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el bien aquí establecido.



### XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que se deriven durante la ejecución contractual de la presente contratación, deben ser resueltas de conformidad a los dispuestos en el Texto único ordenado de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA  
Y RIEGO TECNIFICADO

Ing. Julio Alberto Rocca Camasca  
DIRECTOR

Area usuaria

**Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo**

Obra	0401011	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI: 2542187			
Subpresupuesto	001	01 - VALLE DEL BAJO PIURA			
Fecha	15/03/2024				
Lugar	200101	PIURA - PIURA - PIURA			
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>MANO DE OBRA</b>					
0147010002	OPERARIO	hh	26,836.2474	27.71	743,632.42 ✓
0147010003	OFICIAL	hh	12,089.3568	21.79	263,427.08 ✓
0147010004	PEON	hh	83,357.0867	19.71	1,642,968.18 ✓
					<b>2,650,027.68 ✓</b>
<b>MATERIALES</b>					
0202000009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	393.6330	5.90	2,322.43 ✓
0202000010	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	661.3833	5.90	3,902.16 ✓
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	1,141.3926	4.40	5,022.13 ✓
0202510065	GRAPAS DE ACERO DE 3/16"	und	1,390.0000	5.93	8,242.70 ✓
0202910034	GRAPAS GALVANIZADAS # 12 DE 1"	kg	604.0365	10.13	6,118.89 ✓
0202970005	ACERO DE FY=4200 KG/CM2	kg	23,374.8187	4.29	100,277.97 ✓
0202970011	CABLE DE ACERO TIPO BOA 3/16"	m	4,170.0000	3.23	13,469.10 ✓
0202970012	GUARDACABO 3/16"	und	278.0000	2.75	764.50 ✓
0204000000	ARENA FINA	m3	71.8086	123.73	8,884.88 ✓
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	298.1284	150.00	44,719.26 ✓
0205010004	ARENA GRUESA	m3	292.4427	111.23	32,528.40 ✓
0210070001	CASCO NARANJADO	und	516.0000	11.31	5,835.96 ✓
0210070002	CHALECO NARANJADO	und	516.0000	10.02	5,170.32 ✓
0210070003	GUANTES DE HILO CON PALMA DE CAUCHO	und	516.0000	11.10	5,727.60 ✓
0210070004	BOTAS DE JEBE 38 - 40	und	86.0000	32.62	2,805.32 ✓
0210070005	LENTES DE POLICARBONATO	und	516.0000	4.90	2,528.40 ✓
0210070010	CORTAVIENTO	und	516.0000	9.65	4,979.40 ✓
0210070011	ZAPATOS DE SEGURIDAD 38 - 40	und	516.0000	85.71	44,226.36 ✓
0210070012	POLO MANGA LARGA	und	516.0000	15.50	7,998.00 ✓
0216000024	GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	76,551.2000	3.98	304,673.78 ✓
0216000025	GEOMEMBRANA HDPE GM13 E=1 MM.	m2	78,082.2240	10.88	849,534.60 ✓
0221000098	CORDEL DE ALBAÑIL # 24 EN OVILLO	und	9.7038	11.27	109.36 ✓
0221000099	WINCHA 5 M	und	20.7223	13.09	271.25 ✓
0221000100	WINCHA 100 M	und	20.7228	146.71	3,040.24 ✓
0221000101	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL	7,694.8654	35.73	274,937.54 ✓
0229040008	CINTA TEFLON	und	890.0000	1.07	952.30 ✓
0229040009	CINTA DE SEGURIDAD 300m	rlf	146.0000	41.28	6,026.88 ✓
0229040010	MALLA DE SEGURIDAD DE COLOR NARANJA DE 50M X 1M	rlf	146.0000	79.93	11,669.78 ✓
0230020002	YESO DE 20 Kg	BOL	1,377.3632	25.83	35,577.29 ✓
0230110015	IMPERMEABILIZANTE	gln	313.0755	41.90	13,117.86 ✓
0230290023	SEÑALÉTICA CON ADHESIVO SEGUN DISEÑO	und	146.0000	37.67	5,499.82 ✓
0230460037	PEGAMENTO PARA PVC	gln	11.0080	464.91	5,117.73 ✓
0230460045	LUBRICANTE PARA TUBERIAS DE UNION FLEXIBLE	gln	19.0050	46.00	874.23 ✓
0230460048	ANILLO DE JEBE P/TUBERIAS PVC UF 4"	und	1,566.1180	3.81	5,966.91 ✓
0230460049	ANILLO DE JEBE P/TUBERIAS PVC UF 6"	und	28.0000	5.30	148.40 ✓
0230460050	ANILLO DE JEBE P/TUBERIAS PVC UF 8"	und	396.1060	8.07	3,196.58 ✓
0238000000	HORMIGON	m3	314.5157	121.63	38,254.54 ✓
0239020084	ALAMBRE DE PUAS #16	m	79,279.7880	0.71	56,288.65 ✓
0239020085	BROCHA DE 4"	und	96.5761	28.71	2,772.70 ✓
0239020087	LIJA PARA CONCRETO	und	294.4388	2.87	845.04 ✓
0239050002	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	30,468.6896	2.00	60,937.38 ✓
0243020022	POSTES DE MADERA ROLLIZA A=2.10 M D=4"	und	6,235.0000	12.68	79,059.80 ✓
0243020023	LISTON DE MADERA DE 2" x 3" x 2.10m	und	2,637.3411	23.83	62,847.84 ✓
0244030030	TRIPLAY FENOLICO FILM 12mm x 1.22m x 2.44m	und	432.9963	111.76	48,391.67 ✓
0250060032	TAPA C/MARCO METALICA DE 1/8" DE 0.80 X0.80M	und	153.0000	273.33	41,819.49 ✓
0250060033	COMPUERTA TIPO ARMCO	und	146.0000	376.67	54,993.82 ✓
0251010084	TUBO DE F° G° Ø=4"	m	354.0000	80.12	28,362.48 ✓
0253030027	THINER	gln	23.5554	30.14	709.96 ✓
0254020042	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gln	251.7849	54.13	13,629.12 ✓
0265020016	CODO DE F° G° Ø=4"	und	118.0000	74.04	8,736.72 ✓
0272010030	CANASTILLA PVC 4"	und	257.0000	53.77	13,818.89 ✓
0272010054	CANASTILLA PVC 6"	und	7.0000	127.25	890.75 ✓
0272010055	CANASTILLA PVC 8"	und	28.0000	195.23	5,466.44 ✓
0272010056	TUBERIA PVC UF C-5 D=8"	m	1,310.2206	59.12	77,460.24 ✓